

Pereira, mayo 20 de 2015

Doctora
LUZ ADRIANA ANGEL OSORNO
Secretaria de Salud y Seguridad Social

Asunto: Derecho de petición

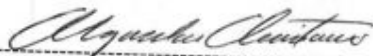
En ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la constitución nacional y las disposiciones pertinentes del Código contencioso administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente:

Se sirva a propulsar copias a mi nombre de los documentos correspondientes a la apertura y cierre del proceso sancionatorio, con todos sus anexos y durante los años 2013, 2014 y 2015 del señor **GONZALO OSORIO LOZANO** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.063.857, propietario del establecimiento de comercio del café al paso ubicado en el interior de la ES.E Hospital san Jorge.

La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones:

Esto a consecuencia del proceso que se encuentra radicado con el No. 1281-2016 en la oficina de Control Disciplinario Interno del municipio de Pereira.

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la dirección que aparece al pie de mi firma o a mi correo electrónico: alejandroquintero1974@hotmail.com



ALEJANDRO QUINTERO RESTREPO
C.C 10.021.818
LP. No. 7793 del Consejo Superior de la Judicatura
Direccion: barrio jardín 1 Manzana 39 Casa 02, Pereira
Telefono: 3362742 / 3206219829



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	20 de mayo de 2016	Número de radicado:	23640
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ALEJANDRO QUINTERO RESTREPO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE COPIAS	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ STELLA CARDONA - Obrero	Copia a:	-

